

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31358 ALBACETE

Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso necesario n.º 745/15, instado por el Procurador D. Manuel Serna Espinosa a instancia de D. José Julio Pérez Ramírez con DNI 05185182-A y Dña. María Belén Fernández González, con DNI 05199872-D, ambos con domicilio en Albacete, Calle Doctor Fleming n.º 39 2.º N se ha dictado con fecha de 28/08/2020 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 21 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200042158-1